Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, constituyo y allego al ICBF las garantías requeridas (póliza de cumplimiento), dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de Aporte No 85001462024.

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO